

**CIRCULAR N°011 DE 2026**

DE: SILVIA PATRICIA BURGOS B.
Directora Centro de Posgrados y Formación Continua

PARA: Grupo de admisiones, Registro y Control académico -AyRE-Grupo de Facturación Crédito y Cartera, Coordinadores de Programas de Posgrados.

ASUNTO: Ampliación de pago de derechos de Matricula para estudiantes nuevos en el Segundo semestre académico 2026-II Programas de Posgrados .

FECHA: 03 de agosto de 2026.

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades otorgadas por el Artículo Cuarto de la Resolución 593 de 2025 el cual dice: *las fechas establecidas están sujetas a modificación teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades previstas en el proceso de admisión 2026-II, las cuales serán expedidas por el director del Centro de Posgrados y Formación Continua mediante circulares y publicadas a través de la página oficial del grupo de admisiones, registro y control académico y del Centro de Posgrados y Formación Continua*, Autorizar la ampliación de las fechas límite para el pago de los derechos de matrícula correspondientes a los estudiantes nuevos del semestre académico 2026-II, en los programas de posgrado que ya han sido debidamente liquidados, conforme a lo siguiente:

Plazo Vigente	Hasta el 03 de agosto de 2026
Plazo de ampliación	Hasta el 21 de agosto de 2026

Las demás fechas establecidas en el Artículo Primero de la Resolución 127 de 2026 quedarán incólumes.

Atentamente,


Silvia Patricia Burgos B
Directora

**CENTRO DE POSGRADOS Y FORMACIÓN CONTINUA**

Av. Del Libertador Carrera 16 No. 15- 117
Esquina Edificio Villa Country – Segundo
piso
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438
1000 Ext. 3037
postgrados@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co